



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	1767/2023
Procedimiento:	Selección de personal funcionario/a interino/
Anuncio del Tribunal Calificador	Nº 3 Calificaciones provisionales valoración méritos

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DE TRABAJADORAS/ES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para la constitución de una bolsa de empleo para la realización de nombramientos como funcionarios/as interinos/as de Trabajadoras/es Sociales, publicadas las bases en el BORM nº 245 de 23 de octubre de 2023.

Habiéndose reunido el Tribunal calificador para la valoración de méritos del proceso selectivo los días 20 y 27 de noviembre de 2024.

**PRIMERO.** - Se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la calificación de la valoración de méritos:

DNI	CALIFICACIÓN_MERITOS
48649008Y	5,80
48645134L	8,50
45567368K	10,80
48448942V	9,05
05714349E	12,30
48704005X	6,50
34826373A	9,40
48696546A	10,10
77506344R	6,40
48686857C	7,50
23010950W	6,85
23042214D	5,50
48660291L	6,40
48619386P	5,10
48513131J	5,00
48433364X	6,20
49173380R	2,30
23293789X	9,30
43525820E	4,60
48728226N	4,20
48520391M	3,40

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>



D01471c791c1c05ca07e836406083bY

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	28/11/2024 09:09



D01471c791c1c05ca07e83640b083bY

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

48746550M	1,00
48849982Y	3,90
48753913P	2,35
48612284J	5,20
77717415R	5,75
52814424F	5,60
55536009W	4,90
48730273N	2,50
48519492A	6,00
77366089T	3,00
17469421R	6,10
48517441E	5,50
48501324M	8,40
48650390P	4,20
49248693N	0,00
48731559X	3,40
48850647G	2,40
48521495M	5,95
48844725Q	1,70
Y0766711C	2,20
23298939P	4,50
48542787E	0,80
48490535A	2,80
49245856G	0,40
55535749H	0,80
14278787L	4,00
48616460A	1,00
48516102V	1,00
48640058A	2,00
48735723B	0,00
48740162B	1,00
23313343Z	2,20
49169645S	1,20
48848327F	0,50
48401394X	2,00
48494870Z	1,40
77574979G	2,20
48650537V	1,90
34813103P	0,60

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

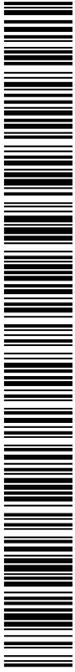
Los/as interesados/as dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede

Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 28/11/2024 09:09
---	--	---------------------------------

electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
(Documento firmado electrónicamente)



D01471c791c1c05ca07e83640b083bY

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	28/11/2024 09:09